RESOLUCIÓN N° 274.-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 165/21 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN"*, **DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2021".**

Asunción, 08 de junio del 2021.

VISTO:

La Nota DGP N° 374/21 de fecha 02 de junio del 2021, de la Dirección de Gestión de Personas; el Dictamen N° 422/21 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 374/21 de fecha 02 de junio del 2021, la Dirección de Gestión de Personas (DGP) solicita la emisión de una resolución por la cual se amplíe el Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 165/21 de fecha 13 de abril del 2021, a fin de incluir las categorías Profesional II (D57:5.500.000; D52:4.500.000) y Técnico II (E3H:3.600.000), en atención a vacancias generadas.

Que, por Resolución SENAVE N° 165/21 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN"* de fecha 13 de abril del 2021, se dispone: *"Artículo 1°.- DISPONER la realización del Concurso de Oposición, modalidad interna institucional, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para cubrir las siguientes categorías:*

Vacancia	*Categoría*	*Denominación*	*Monto*
1	*C8P*	*Profesional I*	*Gs. 8.000.000*
1	*D8B*	*Profesional II*	*Gs. 5.200.000*
1	*D51*	*Profesional II*	*Gs. 4.300.000*
1	*G5G*	*Profesional II*	*Gs. 2.900.000*
1	*D8B*	*Técnico I*	*Gs. 5.200.000*
1	*D8E*	*Técnico I*	*Gs. 4.800.000*
1	*D8F*	*Técnico I*	*Gs. 4.600.000*

RESOLUCIÓN N° 274.-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 165/21 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN"*, **DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2021".**

1	*D8H*	*Técnico I*	*Gs. 4.200.000*
1	*D8J*	*Técnico I*	*Gs. 4.000.000*
1	*D8K*	*Técnico I*	*Gs. 3.800.000*
1	*E3G*	*Técnico I*	*Gs. 3.700.000*
1	*E32*	*Técnico II*	*Gs. 4.500.000*
1	*E3C*	*Técnico II*	*Gs. 4.100.000*
1	*F21*	*Asis. Téc. Adm.*	*Gs. 3.400.000*
1	*G3F*	*Aux.Téc. Adm.*	*Gs. 3.200.000*
3	*G3G*	*Aux. Téc. Adm.*	*Gs. 3.000.000*

" (sic).

Que, la Ley Nº 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", en su Artículo 13 establece: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*".

Que, por Providencia N° 508/21, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 422/21 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que corresponde la ampliación al Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 165/21 de fecha 13 de abril del 2021, conforme a la solicitud de la DGP.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

RESOLUCIÓN N° 274.-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 165/21 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN"***, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2021".**

-3-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 165/21 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN"* de fecha 13 de abril del 2021, agregando 3 ítems referentes a las categorías Profesional II (D57:5.500.000; D52:4.500.000) y Técnico II (E3H:3.600.000), quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- DISPONER la realización del Concurso de Oposición, modalidad interna institucional, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para cubrir las siguientes categorías:

Vacancia	*Categoría*	*Denominación*	*Monto*
1	*C8P*	*Profesional I*	*Gs. 8.000.000*
1	*D57*	*Profesional II*	*Gs. 5.500.000*
1	*D8B*	*Profesional II*	*Gs. 5.200.000*
1	*D52*	*Profesional II*	*Gs. 4.500.000*
1	*D51*	*Profesional II*	*Gs. 4.300.000*
1	*G5G*	*Profesional II*	*Gs. 2.900.000*
1	*D8B*	*Técnico I*	*Gs. 5.200.000*
1	*D8E*	*Técnico I*	*Gs. 4.800.000*
1	*D8F*	*Técnico I*	*Gs. 4.600.000*
1	*D8H*	*Técnico I*	*Gs. 4.200.000*
1	*D8J*	*Técnico I*	*Gs. 4.000.000*
1	*D8K*	*Técnico I*	*Gs. 3.800.000*

RESOLUCIÓN N° 274.-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 165/21 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN"* **, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2021".**

1	*E3G*	*Técnico I*	*Gs. 3.700.000*
1	*E32*	*Técnico II*	*Gs. 4.500.000*
1	*E3C*	*Técnico II*	*Gs. 4.100.000*
1	*E3H*	*Técnico II*	*Gs. 3.600.000*
1	*F21*	*Asis. Téc. Adm.*	*Gs. 3.400.000*
1	*G3F*	*Aux.Téc. Adm.*	*Gs. 3.200.000*
3	*G3G*	*Aux. Téc. Adm.*	*Gs. 3.000.000*

".

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 165/21 de fecha 13 de abril del 2021 en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL
RG/ct/dr